



PERÚ

Ministerio de Cultura

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Borja, 08 ENE. 2019

OFICIO N° 000002-2019-DM/MC

Señor
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente



Asunto: Informe del II Semestre 2018 correspondiente al personal contratado bajo los alcances de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal Altamente Calificado en el Sector Público.

Referencia Memorando Múltiple N° 023-2018-EF/43/07

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir para su consideración y fines, el Formato G conteniendo la Información semestral sobre las actividades realizadas durante el II semestre del 2018, por el personal contratado para el Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, conforme se establece en el artículo 5° de la citada Ley, así como en el literal c) del artículo 22° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 021-2017-EF.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE CULTURA

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Jacqueline Giuliana Mori Chávez	123-PAC-2018	Jefe de Gabinete de Asesores DM	25,000.00	x		
Ivan Armando Castillo Cuadra	199-PAC-2018	Asesor II	20,000.00	x		
Ieny María Espejo Espinal	224-PAC-2018	Asesor II - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	18,250.00	x		
Gabriela María Carrasco Carrasco	266-PAC-2018	Asesor II - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	22,750.00	x		
Edwin Avelino Benavente García	050-PAC-2016 172-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural	22,750.00	x		
Giancarlo Marcone Flores	250-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Museos	22,750.00	x		
Leslie Carol Urteaga Peña	199-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	22,750.00	x		
Carlos Ernesto Ausejo Castillo	149-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	22,750.00	x		
Felix Antonio Lossio Chávez	249-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Arte	22,750.00	x		
James Matos Tuesta	159-PAC-2018	Asesor II - Viceministerio de Interculturalidad	16,000.00	x		
Sandra Beatriz Gonzalez Watson	281-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural	22,750.00	x		
Angela María Acevedo Huertas	171-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	22,750.00	x		
Tania Gisella Chiang Ma	303-PAC-2019	Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	20,500.00	x		
Carlos Felipe Palomares Villanueva	097-PAC-2017	Director General de la Oficina General de Administración	20,000.00	x		
Joan Miguel Palacios Ramírez	130-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	20,500.00	x		
Parcy Antonio Curi Portocarrero	142-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20,000.00	x		
Sandra Ivon Manrique Becerra	141-PAC-2018	Asesor II de Secretaría General	18,000.00	x		
Jose Fernando Reyes Ulanos	172-PAC-2018	Asesor II de Secretaría General	17,000.00	x		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES : Dirección General de Museos: Visita de 1,045,798 personas a los museos del SNME entre julio y diciembre de 2018/ Visita de 117,202 personas a los museos del SNME entre julio y diciembre de 2018 en el marco de la Ley N° 30599, "Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el estado en el ámbito nacional" / Registro de 3,637 bienes culturales muebles en el Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación / Aprobación de tres (3) planes de seguridad de los siguientes museos: Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio de Puruchuco y Museo de Arte Italiano / Inscripción de cinco (5) museos en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo de Arte Italiano, Museo Histórico Regional del Cusco, Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins" / Realización de tres (3) talleres de capacitación en innovación, estrategia y gestión de museos, Medición cultural para museos y centros expositivos y Digitalización de colecciones con el apoyo de la Embajada de Francia en Perú y el proyecto "Diseño de Estrategias para Mejorar la Auto-sostenibilidad de los Museos y Centros Expositivos de Lima Metropolitana" / Ejecución de siete (7) inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) con la Unidad Ejecutora de Inversiones 001 en los museos pertenecientes al SNME. Además, se han elaborado 9 fichas IOARR para evaluación del financiamiento / Autorización de préstamo temporal de bienes culturales muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación para dos (2) exposiciones internacionales, tres (3) exposiciones nacionales y dos (2) misiones diplomáticas / Renovación museográfica del Museo Regional "Max Uhle" con la Unidad Ejecutora de Inversiones 001 en los museos pertenecientes al SNME. Además, se han elaborado 9 fichas IOARR para evaluación del financiamiento / Registro y uso del Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR) a través de Teleconferencia con personal de los museos y direcciones desconcentradas / Capacitación a personal de los museos públicos y privados para la inscripción en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, la implementación del Inventario y registro Nacional de Bienes Culturales Muebles / Actualización de propuesta de Protocolo para la entrega y recepción de materiales culturales procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura con la opinión de los museos del Ministerio de Cultura / Participación en el equipo de trabajo del Ministerio para la Construcción del Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural del Perú (KOICA-MC) Etapa I de Análisis / Evaluación de la condición cultural de bienes muebles recuperados en los procesos de incautación y repatriación / Implementación de actividades artísticas, educativas y recreativas dirigidas al ciudadano en el marco de la Ley N° 30599, difundidas a través de la página web y fanpage Museos en Línea. Dirección General de Patrimonio Cultural: Implementación del Proyecto de Cooperación "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú" - con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA: Reuniones y coordinación con los equipos técnicos de la empresa Kolong Benit de Corea encargado de la segunda etapa del proyecto, donde se tuvieron acuerdos de requisitos con los equipos técnicos. Elaboración del sistema y la fase de diseño de pantalla con los equipos técnicos / Grupo de Trabajo, creado mediante RM N° 397-2018-MC, encargado de consensuar y proponer acciones para la preservación del Centro Histórico de Arequipa donde se realizará la elaboración del plan de trabajo, cronograma, reglamento y visita de campo. 18 y 19 de octubre - Ciudad de Arequipa, segunda reunión de Grupo de Trabajo. 21 de noviembre - Ciudad de Arequipa / Publicaciones: Sitios Históricos de Batalla; Los Niños Héroes y los Sitios Históricos de Batalla/ "El Mirador Inguza" Publicaciones de Rosas Históricas: Inca Garcilaso de la Vega; Cesar Abraham Vallejo Mendoza; Don Vicente de Mora Chimo Cápac / Tetralogía: Sitios Peruanos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de UNESCO: Ciudad de Cusco; Centro Histórico de Lima; Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa Proyecto Piloto "Altura para la Cultura" - RM N° 255-2017/MC / Seguimiento para las acciones orientadas al acogimiento de viviendas patrimoniales, sensibilización de empresarios y propietarios, emisión de dispositivos legales y normas que permitan la implementación del mecanismo de transferencia de derechos edificatorios / Ordenanza que Reglamenta los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles - DAET para la conservación del Patrimonio Inmueble en el marco del proyecto piloto "Altura para la Cultura" / Supervisiones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural a las Unidades Orgánicas, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Delegados Ad Hoc en el ámbito de sus competencias / Participación en la misión de (pre) identificación con el BID para organizar el plan de trabajo sobre la revitalización de Centros Históricos encaminado hacia la viabilidad del programa de inversión programada para el primer semestre del año 2019. 26 y 27 de noviembre / Coordinación y seguimiento de los procesos de consulta previa referidos a las propuestas de declaratoria de patrimonio cultural de la Nación de los inmuebles de las épocas virreinal, republicana y contemporánea, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC. 13 expedientes / Declaratoria de Monumentos Históricos del Siglo XX. Elaboración de 05 expedientes que contienen ficha de información básica, informe técnico y propuesta técnica de los monumentos Históricos. Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales: Se postergó el inicio de la obra complementaria de media tensión del proyecto de inversión Mejoramiento Integral del Servicio de Interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú, En el Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, para inicios de enero / Se dio la Buena Pro de la obra complementaria de agua potable y alcantarillado del proyecto de inversión Mejoramiento Integral del Servicio de Interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú, En el Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, para inicios de enero / Se culminó la ejecución de la IOARR de Santa Raquel (ampliación marginal - cerco perimétrico) / Se dio la Buena pro para la IOARR de Azañapuello y Murala Santiago / Se coordinó con el Gobierno Regional de Ayacucho para la suscripción del convenio de co ejecución para la investigación y centro de interpretación del Monumento Arqueológico Prehispánico / Se coordinó con la BNP para iniciar la formulación, evaluación y posterior ejecución del mejoramiento de la Biblioteca (Abancay), vía el mecanismo de obras por impuestos / Se coordinó con el MEF y el VMI para la elaboración de metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión para servicios de intercambio intercultural / Se coordinó con DGM para elaborar fichas de inversiones que no constituyen proyecto de inversión con el Convenio de colaboración interinstitucional entre el ministerio de cultura y la VMI / Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el ministerio de cultura y el patronato pro - coro nacional de niños del Perú / Proyecto de reglamento de ley n° 30853, la cual establece la formulación de una política nacional y un plan nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas, así como la prórroga de la vigencia de los beneficios tributarios de la ley n° 28086, ley de democratización del libro y de fomento de la lectura / Información sobre el proceso de reglamentación de la ley n° 29164, ley de promoción del desarrollo sostenible de servicios turísticos en los bienes inmuebles, integrantes del patrimonio cultural de la nación / Adenda n° 01 a convenio específico de cooperación interinstitucional para formular, evaluar, ejecutar, supervisar, operar y mantener el proyecto de inversión pública denominado "recuperación de la iglesia y convento de la merced, distrito y provincia de trujillo, departamento de la libertad / Adenda n° 1 al convenio específico de colaboración interinstitucional entre el ministerio de cultura y la entidad de gestión de derechos de los productores audiovisuales / Convenio rally Dakar 2019 y Dakar series desafío Inca 2018 Dirección General de Defensa del

MINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD: Asesoría a la Dirección General de Ciudadanía Intercultural Elaboración de propuesta del sello intercultural y bilingüe. / 11 mil personas pertenecientes a pueblos indígenas de Loreto (wampis, achuar, awajún y chapra, shaw, kukama kukamiria (morona), ocalina, murut mulnañi, tikuna y kichwa), y Puno (quechua y aymara) han sido atendidas con el apoyo de intérpretes y mediadores culturales en las plataformas itinerantes de acción social-PIAS / Se ha elaborado el documento: "Estado de la cuestión de los territorios ancestrales", que es una propuesta para el tratamiento de la tierra y territorio de los pueblos indígenas. / Se ha desarrollado una estrategia de prevención de violencia sexual en comunidades de pueblos indígenas u originarios amazónicos, en el marco de la creación de la comisión de emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer en la región amazón, en las provincias de Condoncayán (Río Santiago, Yutupis) y Bagua (Imaza, Kusu, Chapí). / Se brindó asistencia técnica, seguimiento y se evaluó la participación de 59 municipalidades donde residen pueblos indígenas, para la meta correspondiente a promover la transversalización del enfoque intercultural ("Producto 12: Atención ciudadana con enfoque intercultural") en el marco del sello municipal del MIDIS, de las cuales 21 de ellas salieron ganadoras. / Seguimiento y asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana en sectores prioritizados para la incorporación de la variable étnica en registros administrativos, así como en Gobiernos Regionales prioritizados. / Presentación y difusión de los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Percepciones y Actitudes sobre Discriminación Racial y Diversidad Cultural realizada en el 2017. / Proyecto de ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y discriminación racial concluida. / Directiva interna para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el ministerio de cultura. / Estrategia de conocimientos tradicionales elaborada. / Se realizaron 631 intervenciones formativas sobre diversidad cultural a través de la videoteca de las culturas llegando a contar con 23,141 personas participantes. / Se ha elaborado y actualizado la base de datos de planes de vida contando con 256 planes a nivel nacional. / Se llevó a cabo el Concurso Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2018, recibiendo 79 expedientes provenientes de 21 regiones del país, siendo 27 experiencias las reconocidas como buena práctica intercultural; y 13 declaradas como finalistas de las cuales ganaron 4 experiencias. / Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) ha realizado 20 sesiones ordinarias, 7 sesiones extraordinarias y 4 sesiones descentralizadas en las regiones de Cusco, Loreto, Puno y Ucayali. / Grupo de Trabajo de Población Afroperuana (GTPA) efectuaron las sesiones séptima y octava / Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas : Se ha elaborado la Resolución Ministerial que resuelve la apelación sobre la petición de consulta sobre el Estudio de Impacto Ambiental de Hidrovía Amazónica (Resolución Ministerial N° 010-2018-VI-MIMC con fecha 06 de julio del 2018). / Se ha elaborado el Decreto Legislativo que precisa las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura como ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios (Decreto Legislativo N° 1360 con fecha 22 de julio del 2018). / Se ha elaborado el Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de las Disposiciones de la Ley N° 28736. Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (Decreto Legislativo N° 1374 de fecha 12 de agosto del 2018). / Se ha creado el Grupo de trabajo encargado de que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales (Resolución Ministerial N° 432-2018-MC de fecha 23 de octubre del 2018). / Se han elaborado las propuestas normativas para el Plan Multisectorial de la Ley N° 28736. Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial que habitan y se desplazan en áreas que implementa la Política Nacional de Lengua Originaria, Tradición oral e Interculturalidad; Reglamento del Decreto Legislativo 1374 que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de las Disposiciones de la Ley N° 28736; Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial; Decreto Supremo que Categoriza la Reserva Territorial Madre de Dios; Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360; y Decreto Supremo de reconocimiento del pueblo Chapra. / Se ha llevado cabo 7 procesos de consulta previa: i) Modificación de la zonificación 2015-2019 de la Reserva Comunal El Sira. (ii) Modificación de la zonificación 2016-2020 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amaraakaeri; (iii) Modificación de la zonificación 2017-2021 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanashá; (iv) Autorización para exploración minera del proyecto Areas; (v) Autorización para la exploración minera del proyecto Pinaya y (vi) Autorización de explotación minera y concesión de beneficio del proyecto Corani; y (vii) Otorgamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica para la Central Hidroeléctrica La Herradura-Gallo. / Asimismo, se encuentran en curso los siguientes dos (02) procesos de consulta previa: i) Otorgamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica para las Centrales Hidroeléctricas Antonio Ruiz III y IV, en el departamento de Puno y ii) Autorización para inicio de actividades de exploración del proyecto Antaña, en el departamento de Puno. / En el marco de los procesos de consulta implementados en la actual gestión se han beneficiado siete (07) pueblos indígenas u originarios: Yaneshá, Shipibo-konibo, Ashaninka, Quechua, Harakmbut, Yine y Matsigenka, los cuales están organizados en comunidades campesinas, comunidades nativas, y otras localidades, que significa un total de cuarenta y un (41) localidades en diez (10) provincias de siete (7) departamentos: Ucayali, Huánuco, Puno, Arequipa, Madre de Dios, Pasco y Lima. / Se han realizado 3 procesos de certificación en la región de Cusco (Cusco, Sicuani y Quillabamba) donde se han sensibilizado a 461 servidores y se evaluaron a un total de 478 personas, de los cuales solo 423 fueron declarados competentes y fueron certificados como servidores bilingües aptos para dar un servicio en castellano y en quechua. Los servidores certificados laboran en sectores prioritarios como Salud y Educación. También se ha reconocido a personal del Poder Judicial, la Policía Nacional y el Ministerio Público, así como de entidades financieras. / Se realizó XI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas y como resultado de esta edición, se han formado sesenta y dos (62) intérpretes traductores, los mismos que se encuentran desarrollando sus pasantías (etapa práctica) en diferentes instituciones públicas del país. Con estos nuevos formados, se han incrementado a 419 el número de intérpretes y traductores formados por el Ministerio de Cultura al 2018. / Se ha continuado con la implementación del Piloto "Servicios Públicos en Lenguas Indígenas" en la región Ayacucho. / Se ha continuado con la implementación del Piloto "Servicios Públicos en Lenguas Indígenas" en la región Apurímac suscribiéndose un Convenio Específico con el Gobierno Regional de Apurímac el cual tiene como objetivo establecer los acuerdos que sirvan para la formulación, evaluación y ejecución del Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2421050. / Comisión Multisectorial encargada del reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de Reservas Indígenas, aprobó el Estudio Previo de Reconocimiento de la solicitud de creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental, aprobó los Términos de Referencia para seleccionar un equipo encargado de realizar el Estudio Previo de Reconocimiento de la solicitud de creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental, aprobó el Estudio Adicional de Categorización de la Solicitud de creación de la Reserva Indígena Kakaitubo Norte y Sur, en el marco de lo establecido por el artículo 3 de la Ley N° 28736. / Instalación del Grupo de Trabajo encargado de proponer a/ el Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentran comprendidas en reservas indígenas y territoriales (Resolución Ministerial N° 432-2018-MC) presentó propuesta de "Lineamientos para la elaboración e implementación de planes de contingencia para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial". / Se dio inicio del proceso de construcción del primer puesto de control y vigilancia para la protección en el marco de la solicitud de creación de la reserva indígena Yavari Tapiche. / Se realizaron 33 monitoreos a las Reservas Territoriales y/o indígenas y 184 patrullajes realizados por los agentes de protección en el ámbito de Alto Madre de Dios, 26 en la Reserva Indígena Isconahua, 20 en la Reserva Indígena Mashco Piro, 24 en Reserva Indígena Munurahu, 13 en la Reserva Territorial Kuzapokori Nahua, Nanti y otros

GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL / Jefe de Gabinete: Se gestionó el Gabinete de Asesores, cuyo objetivo fue el monitoreo de las actividades encomendadas por el Despacho Ministerial, con énfasis en la implementación de la estrategia de coordinación parlamentaria del Sector de Cultura, que vincule el quehacer del sector con la labor del Congreso de la República, respecto de las áreas temáticas de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad. / En esta relación, se releva las acciones de coordinación para la presentación de la ministra de cultura en las sesiones de las Comisiones de Cultura y Patrimonio Cultural, de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro – peruanos, Ambiente y Ecología y de Presupuesto y Cuenta General de la República / A nivel intersectorial, se sostuvieron reuniones de coordinación, entre otros, con los sectores de Trabajo y Promoción del Empleo, Salud y Educación, para abordar la problemática del Artista; presentar y coordinar acciones de piloto de Central de Interpretación Telefónica en Lengua Indígenas (CITEL); la actualización del catálogo de oferta formativa de CETPRO e IIES y, programa Horizontes de UNESCO y el Ministerio de Educación a desarrollarse en Amazonas, Cusco, Ayacucho y Piura. Asimismo, se efectúa reuniones de trabajo para la representación de la Política Nacional de Cultura con el Centro de Planeamiento Estratégico (CPEI) ANP de la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Consejo de la Muestra, en el marco de la

Se sostuvo reuniones de trabajo para la presentación de la Política Nacional de Cultura con el Centro de Planeamiento Estratégico (CPE) de la Presidencia del Consejo de Ministros / Respecto del nuevo ministerio del Sector, se sostuvieron reuniones de trabajo para el desarrollo de la propuesta del "Sello Intercultural", Proyecto Ley Contra la Discriminación Étnico - Racial, la Ley del Libro y Fomento a la Lectura; propuesta de Política Nacional de Cultura; propuesta de reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, cuya etapa de validación deberá desarrollarse el primer trimestre del 2019, entre otros / Asimismo, la gestión del gabinete de asesores le correspondió realizar monitoreo permanente de las acciones de las acciones comprometidas en los Gabinetes Binacionales, de la presencia del Sector en sede internacional, como las Ferias FILSA (Chile), FILJ (México) y ARCO Madrid (España) a realizarse el próximo febrero de 2019 y ese motivo articular con los organismos adscritos al Sector, Asesor II : Brindo asesoría para instrumentos para la gestión del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), que ayudaron en el proceso de fortalecimiento institucional; así como, para atender problemática del Lugar de la Memoria la Tolerancia y la Inclusión Social / Revisión y coordinación permanente con el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social respecto a los expedientes con solicitud de opinión del Congreso de la República / Asimismo, participó en el proceso de formulación de la matriz de identificación de los servicios y estándares de cumplimiento del Ministerio de Cultura para la elaboración de la "Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019 - 2023" / Respecto de la línea de patrimonio cultural e industrias culturales brindó asesoría en las reuniones técnicas sobre acciones de obras en el centro histórico de Lima, con las Direcciones Generales de Museos, Patrimonio Arqueológico, Industrias Culturales y Artes, Defensa del Patrimonio, para la planificación e identificación de actividades estratégicas del Sector; así como, identificación de escenarios de la aprobación de los planes de manejo de las ciudades patrimonio, entre otros / Respecto de la línea de Interculturalidad brindó asesoría en la identificar áreas críticas en la gestión, participación en reunión de trabajo con dirigentes nativos de distintas bases de AIDESEP con la Ministra y el Viceministerio de Interculturalidad para escuchar sus demandas y plantear mecanismos de solución y evaluar mecanismos de solución / Participación en reuniones para la planificación e identificación de actividades estratégicas del Sector organizadas por la Jefatura del Gabinete de Asesores y en el establecimiento de las prioridades legislativas del sector Cultura / Finalmente, participación en reuniones de trabajo con los Directores del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú y el Presidente del Instituto de Radio y Televisión Peruana para la planificación e identificación de actividades estratégicas de cada una de sus instituciones

Lima 8 d enero de 2019



Firma y sello del Titular del Sector

ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - MINISTERIO DE CULTURA

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
Mannarelli Cavagnari, María Emma	258-PAC-2018	Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú	25000.00	Muy Bueno	Bueno	Deficiente
				X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

JEFATURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

La Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú realizó las siguientes actividades:

1. Suscribió documentos resolutivos que coadyuvan con la gestión institucional. Se destaca:
 - a. Resolución Jefatural N° 155-2018-BNP, que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú, para el periodo 2018 - 2020.
 - b. Resolución Jefatural N° 157-2018-BNP, que conforma el Equipo Técnico encargado del Análisis de Calidad Regulatoria del stock de los procedimientos administrativos de la Biblioteca Nacional del Perú.
 - c. Resolución Jefatural N° 158-2018-BNP, establece que las Bibliotecas Públicas cuya conducción, organización y gestión se encuentren a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú, y que brinden servicios de extensión bibliotecaria sean consideradas como Estaciones de Bibliotecas Públicas.
 - d. Resolución Jefatural N° 161-2018-BNP, que modifica el Anexo II del Plan de Trabajo para el cierre de brechas en el marco de la implementación del sistema de Control Interno de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la Resolución Directoral Nacional N° 173-2017-BNP.
 - e. Resolución Jefatural N° 166-2018-BNP, que aprueba el "Plan de Transición al Protocolo IPV6 para la Biblioteca Nacional del Perú".
 - f. Resolución Jefatural N° 167-2018-BNP, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú".
 - g. Resolución Jefatural N° 168-2018-BNP, que aprueba el "Reglamento del Comité de Control Interno de la Biblioteca Nacional del Perú".
 - h. Resolución Jefatural N° 170-2018-BNP, que conforma el Grupo de Trabajo que tendrá a cargo la organización de la XXX Asamblea General de ABINIA a llevarse a cabo en el mes de octubre del año 2019.
 - i. Resolución Jefatural N° 195-2018-BNP, que aprueba el Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción de la Biblioteca Nacional del Perú 2018-2020.
2. Ejerció la representación de la Biblioteca Nacional del Perú ante organizaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, diversas personalidades o público en general. En ese contexto:
 - a. Convocó a una reunión a los alcaldes electos de Lima, al término de la cual suscribieron un acta de compromiso para impulsar y fortalecer la implementación de bibliotecas públicas municipales que brinden servicios de calidad y que se constituyan en espacios de construcción de ciudadanía y desarrollo humano.
 - b. Participó en el II Seminario Binacional Perú Chile - Intercambio de experiencias en políticas públicas contra la violencia de género.
 - c. Participó en la inauguración del Festival de Lectura "Lima LEE". Evento organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - d. Participó en el Primer encuentro de gestores de información en Ciencia, Tecnología e Innovación, organizado por el CONCYTEC.
 - e. Coordinó con la Embajada de Hungría respecto a la promoción de la lectura.
 - f. Coordinó con el representante del Colegio de Bibliotecólogos del Perú, a fin de determinar el rol de la BNP en el Congreso de Bibliotecología.
 - g. Participó en la reunión "Construyendo una visión compartida del futuro del país" convocada por el Acuerdo Nacional.
 - h. Participó en el Seminario de actualización "La biblioteca rumbo al bicentenario".
 - i. Coordinó con el señor José Rodríguez, alcalde electo de Barranco, a fin de potenciar el trabajo en la Biblioteca Municipal de dicho distrito.
 - j. Coordinó con la Dirección del Libro y la Lectura con la finalidad de implementar el FONDOLIBRO.
 - k. Participó en el VII Congreso Internacional de Bibliotecología.
 - l. Coordinó con la Primera Vicepresidenta del ICPNA sobre iniciativas conjuntas hacia el Bicentenario.
3. Suscribió convenios de cooperación interinstitucional con organizaciones nacionales y extranjeras, en aras de fortalecer la lectura, bibliotecas y cultura a través del intercambio de experiencias. Se destaca:
 - a. Convenio N° 006-2018-BNP: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la delegación de La Unión Europea en el Perú.
 - b. convenio N° 007-2018-BNP: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la delegación de La Unión Europea en el Perú.
 - c. Convenio N° 010-2018-BNP: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - d. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Biblioteca Central Universitaria "Carol I" (Rumania).
4. Coordinó con la Gerencia General para un correcto funcionamiento de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería, abastecimiento, planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización.
5. Coordinó con la Gerencia General para priorizar el mapeo de procesos y procedimientos de las Direcciones de Gestión de las Colecciones y Protección de las Colecciones.
6. Participó activamente en el Grupo de Trabajo en Equidad de Género de la Biblioteca Nacional del Perú.
7. Encargó a la Gerencia General efectúe el monitoreo de la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y el tratamiento de riesgos identificados mediante control simultáneo.
8. Participó activamente para lograr la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 186-2018-SERVIR/PE, mediante el cual SERVIR declara iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la Biblioteca Nacional del Perú.
9. Coordinó con los órganos de línea de la entidad a fin de mejorar los servicios bibliotecarios y culturales de la Biblioteca Nacional del Perú.
10. Coordinó la elaboración de la directiva denominada "Procedimiento para el Descarte del Material Bibliográfico Documental en la Biblioteca Nacional del Perú".
11. Supervisó la elaboración de documentos técnico-normativos vinculados con el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas.
12. Supervisó el avance en el Registro Nacional de Bibliotecas.
13. Supervisó el mejoramiento de la infraestructura y mobiliario de las Estaciones de Bibliotecas Públicas, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios lectores.
14. En materia cultural, propició el desarrollo de exposiciones, seminarios, talleres, obras teatrales, presentaciones artísticas, entre otros, dirigidos a todo tipo de público y con contenido inclusivo.

Lima, diciembre de 2018


Firma y sello del Titular del Sector

**ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA**

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

EI ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Luisa Maria Vetter Parodi	Contrato de Locación de Servicios N° 214-PAC-2017 y Adenda N°001-2017	Jefa del Archivo General de la Nación	S/. 25.0000	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL II SEMESTRE 2018

Ley General del Archivo General de la Nación

El proyecto de Ley General del Archivo General de la Nación cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP del Archivo General de la Nación

Mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, publicada el 03 de diciembre de 2018 en el Diario oficial El Peruano, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Archivo General de la Nación.

Actividades de digitalización, restauración, conservación, catalogación, organización, capacitación y registro del patrimonio documental archivístico
23,000 imágenes digitalizadas del patrimonio documental; 1,600 hojas de documentos restauradas y conservadas; 1,800 metros lineales de documentación conservadas preventivamente; 17060 unidades de patrimonio documental catalogadas; 25 metros lineales sometidos a organización documental; 285 metros lineales de documentos en inventario de Registro. 3,732 documentos digitalizados con 238,428 imágenes para su preservación digital; 14 entidades públicas y privadas asesoradas en conservación preventiva de documentos; 12 informes sobre factores de biodeterioro, de los repositorios documentales conservados por el AGN; acciones de preservación: 3,299 unidades documentales, equivalentes a 232,892 folios; acciones de preservación: 10,872 ML de fondos documentales preservados a nivel de unidades de instalación (Cajas, legajos y libros) para el servicio público; acciones de restauración y tratamientos curativos: 225 documentos, que equivalen a 6,080 folios restablecidos para el acceso y uso de los ciudadanos.

Aprobación de recursos para la gestión del Expediente técnico del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación

Mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, publicada el 06 de diciembre de 2018 en el Diario oficial El Peruano, se aprobaron recursos por la suma de 3,500 millones de soles para la gestión del Expediente técnico del "Mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación del AGN", sede Pueblo Libre, ubicada en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, para la construcción del nuevo local institucional.

Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación

- Se declaró Patrimonio Cultural de la Nación la Colección Documental Santa María del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio. Mediante Resolución Viceministerial N° 100-2018-VMPCIC-MC, de fecha 12 de julio de 2018, se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación la Colección Documental Santa María del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, la cual consta de seiscientos noventa y ocho (698) documentos, ubicados bajo la custodia del Archivo General de la Nación.
- Se declaró Patrimonio Cultural de la Nación la Colección Tomás Diéguez. Mediante Resolución Viceministerial N° 122-2018-VMPCIC-MC, de fecha 06 de agosto de 2018, se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación la Colección Tomás Diéguez, la cual consta de mil ochocientos noventa y un (1891) documentos, ubicados bajo la custodia del Archivo General de la Nación.
- Expedientes en trámite para su declaratoria en el Ministerio de Cultura (pendiente de aprobación)
- Condecoración del General Santa Cruz como Benemérito de la Patria (1822)
- Acta de protesta de la Asociación de Vecinos (Federación Americana) contra la injerencia de imperios Europeos en América (1862)
- Real Cédula que prohíbe el regreso de los jesuitas en América (1767)
- Real Cédula que otorga el Escudo de Armas a la Villa de Trujillo (1537)

Difusión de la publicación del Boletín Archivemos N°12, Boletín de la Dirección de Archivo Histórico

A través del Boletín Archivemos N°12 se difunden las diversas actividades de la Dirección de Archivo Histórico. Así, se presentan: las principales actividades institucionales, información sobre las declaratorias de Patrimonio Cultural, así como cuatro (4) artículos de divulgación.

Primera colección del material educativo, denominada "Historias del Archivo, Virreinato"

En el marco del proyecto educativo del Archivo General de la Nación, se lanzará una primera colección del material educativo, denominada "Historias del Archivo, Virreinato". Se incluye una Guía para el docente que brindará recomendaciones para su uso y actividades complementarias. Este material va dirigido a alumnos de educación primaria y los primeros años de secundaria. Cantidad de fascículos: 4 unidades y 1 guía docente.

Exposición documental Mujeres 20: participación de las mujeres inmigrantes en el Perú (1920-1929)

La exposición documental Mujeres 20 se realizó en la Sala Kuélap del Ministerio de Cultura, la muestra apostó por descentralizar y ampliar las exposiciones documentales del AGN a un mayor público, donde se ha complementado con un ciclo de conferencias, cine, visitas guiadas y talleres didácticos. Recibió aproximadamente un total 17, 000 visitas entre público nacional y extranjero.
Visitantes: 17, 000. Conferencias: 3. Talleres didácticos para niños: 5.

Charlas sobre patrimonio documental a colegios

Como parte de proyecto educativo del Archivo General de la Nación, se continuó en los meses de julio a octubre con las charlas de sensibilización sobre el patrimonio documental archivístico beneficiando a un total de 900 alumnos entre el 3ero a 5to de educación secundaria. Se han visitado 20, en total, instituciones educativas de la UGEL 3 (correspondientes a los distritos de Lima Cercado, Lince, Breña, La Victoria, Jesús María, Pueblo Libre, San Miguel, Magdalena y San Isidro). Cantidad de centros educativos visitados: 20. Cantidad de público beneficiario: 900 estudiantes.



Registro Nacional en el Programa de Memoria del Mundo de la UNESCO

Los documentos de la serie Resolutivos, de la sección Real Acuerdo, fondo Superior Gobierno; y la Colección Santa María han sido incorporados al Registro Nacional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Reconocimiento que permitirá afianzar su difusión. Cantidad: 1,244 documentos registrados.

Convenio de Cooperación con instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras

Programa de Cooperación Técnica Científica 2018-2020 Perú -Paraguay: Proyecto bilateral "Descripción, digitalización, conservación y restauración de documentos".

Ciclo de Conferencias "Fuentes de archivo para la historia de Perú y América"

En coorganización con el Grupo de Investigación Historia Económica y Social del Instituto Seminario de Historia Rural Andina (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), se realizó el Ciclo de conferencias titulado «Fuentes para la Historia del Perú y América», de manera mensual, a fin de dar a conocer los estudios realizados sobre diversas temáticas a partir de fuentes documentales. Cantidad: 5 conferencias (julio a noviembre).

Actualización normativa interna

- Mediante la Resolución Jefatural N° 147-2018-AGN/J del 13 de julio de 2018 se aprobó el Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación.
- Mediante la Resolución Jefatural N° 180-2018-AGN/J del 09 de agosto de 2018 se aprobó la Guía para la Conservación Preventiva de Documentos en Soporte Papel.
- Mediante la Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J del 24 de octubre de 2018 se aprobó la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la eliminación de documentos de archivo del Sector Público".
- Mediante la Resolución Jefatural N° 276-2018-AGN/J del 14 de noviembre de 2018 se aprobó el Reglamento Institucional de la Escuela Nacional Archivística del Archivo General de la Nación.
- Mediante la Resolución de Secretaría General N° 001-2018-AGN/SG del 30 de noviembre de 2018 se aprobó la Directiva N° 001-2018-AGN/SG-OPP, denominada "Lineamientos para la formulación y aprobación de directivas del AGN".
- Mediante la Resolución Directoral N° 001-2018-AGN/J-DC del 17 de agosto de 2018 se aprobó el Manual de Bioseguridad del Archivo General de la Nación.

Acciones legales y representación judicial del Archivo General de la Nación

En ejercicio de las facultades delegadas por el Procurador Público y en representación del AGN, se acudió a dos audiencias (02) de desalojo en la Corte Superior de Justicia de Lima (juzgados civiles), respecto a los inmuebles de propiedad del AGN en el centro de Lima. Se ha logrado obtener una sentencia de primera instancia favorable a la institución: Expediente 37° Juzgado Civil Lima AGN Vicente Dimas Ezequilla - 02015-2018-0-1801-JR-CI-37: "Declarar fundada la demanda por desocupación precaria interpuesta por el AGN".

Con fecha 16 de noviembre de 2018, se presentó la denuncia policial ante la División de Robos de la PNP, por la sustracción del Manuscrito de San Martín concediendo la libertad a una esclava. Con fecha 29 de noviembre, la 53° Fiscalía Penal Provincial de Lima abrió investigación y ordenó a la División de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Policía Fiscal, la competencia para realizar la investigación correspondiente. Se realiza un seguimiento permanente de la Investigación, siendo que a la fecha, la división especializada está realizando la revisión de los videos de las cámaras de seguridad, así como se han actuado las diligencias de toma de manifestaciones (testimoniales) de más de seis (06) colaboradores de la Institución.

Asimismo, el AGN tiene en la procuraduría los siguientes casos: 26 casos civiles, 31 denuncias penales, 4 procesos constitucionales, 28 procesos penales, 8 procesos laborales, 6 procesos contencioso administrativos. De los cuales, en el mes de diciembre se han atendido, 08 escritos de contestación de informe, 01 contestación de demanda, 01 apelaciones, 04 escritos de impulso, 1 nulidad de auto y 01 casación (en el Proceso de Desalojo de la sede de Palacio de Justicia), acudiéndose a un total de 05 audiencias judiciales.

Acciones sobre los Archivos Notariales

Atención al usuario (6000); Búsqueda de índices notariales (630); Expedición de copias autenticadas (1600); Exhibición de documentos (350); Peritajes (10); Fotografías (135); y Calificación de escrituras públicas (3040). Asimismo, viene organizando documentación notarial (organizar, toma de datos, digitación) de los protocolos notariales de los ex notarios de Lima del repositorio de la Dirección de Archivos Notariales. Se viene atendiendo a distintas instituciones del Estado como son: PNP, PODER JUDICIAL, COFOPRI, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, MINISTERIO PÚBLICO, ARCHIVOS REGIONALES y usuarios sobre información referente a distintos notarios de Lima. También se viene dando conformidad de reproducción de testimonios de escrituras públicas a SUNARP, mensualmente se atienden 100 oficios de contestación.

Coordinaciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Se atendieron a las siguientes instituciones públicas: Organismos municipales: Municipalidad Distrital de La Victoria, Municipalidad Distrital de Los Morochucos, Municipalidad Distrital de Ichuña, Municipalidad Distrital de Corrales, Municipalidad Distrital de Contralmirante Villar, Municipalidad Distrital El Alto (Piura) y Municipalidad Distrital de Chacabayo. Organismos ministeriales: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Producción (PRODUCE). Otros organismos: Innóvate Perú, Instituto Nacional de Salud del Niño, Instituto Nacional Penitenciario y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Sobre los servicios Archivísticos

Verificación de los expedientes de Propuestas de Eliminación de las Entidades del Sector Público: se han evaluado los expedientes de Propuestas de Eliminación Documental del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Presidencia del Consejo de Ministros; y el Ministerio de Salud; se han coordinado las visitas para verificación de la documentación propuesta a eliminar de las Entidades públicas: el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Presidencia del Consejo de Ministros; el Ministerio de Salud; y Reaseguradora Peruana S.A.; Jurado Nacional de Elecciones - JNE; Despacho Presidencial; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; Reaseguradora Peruana S.A.; Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; Municipalidad Metropolitana de Lima; Municipalidad Distrital de Miraflores; Defensoría del Pueblo; Municipalidad Distrital de San Isidro; Municipalidad Distrital de Lince; Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL-UNI; se ha brindado asesoría en materia de formulación de propuestas de eliminación documental al Ministerio de la Producción.

Lima, 18 de diciembre de 2018



Firma y sello del Titular del Sector

ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA